Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de
Cobertura Educativa

INFORME EJECUTIVO DE SUPERVISIÓN N° 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1488-26 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 19 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE ENERO DE 2026 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

CONTRATO N°	1488-26
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL - CORNUTRIR
NIT	900.039.412-5
REPRESENTANTE LEGAL	JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO
IDENTIFICACIÓN	63545024 DE BUCARAMANGA
TELÉFONO	3013978233
DIRECCIÓN	CALLE 37 N° 42 - 294 TORRE 4 APTO 1003 BARRIO EL PALMAR
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS MCTE ($1.960.771.090)
DURACIÓN	TRESCIENTOS VEINTE (320) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PROYECTO	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
FECHA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	8 DE DICIEMBRE DE 2026

El Distrito de Barrancabermeja suscribió el día 16 de enero de 2026, el contrato de Interventoría N° 1488-26 con la empresa **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL "CORNUTRIR"**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**, dando inicio el 19 de enero de 2026, según consta en el Acta de inicio. A continuación, se detalla la información general del contrato en mención.

El día el día 19 de enero 2026, el Distrito de Barrancabermeja aprobaron las garantías CO1.WRT.18979594 - PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO B-100073634: i) cumplimiento del contrato, ii) pago de salarios, iii) calidad del servicio, iv) calidad de los bienes suministrados y CO1.WRT.18979752 - PÓLIZA DE RCE B-100020533: v) responsabilidad extracontractual, presentadas por el **CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR**

Conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CDP N°. 26-02140 de 16 de enero de 2026			
Identificación presupuestal	**Concepto**	**Fuente de Financiación**	**Valor**
2.3-22-2201-700-2201028-2024680810094-2.3.2.02.02.006-01	Contratación de la prestación del servicio educativo contratación de la provisión integral del servicio de alimentación escolar	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	$ 1.684.780.550
		ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 231.217.794
		RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011	$ 44.772.746
		Valor Total CDP	**$1.960.771.090**

REGISTRO PRESUPUESTAL N° 26-01309 de 17 de enero de 2026			
Identificación presupuestal	**Concepto**	**Fuente de Financiación**	**Valor**
2.3-22-2201-700-2201028-2024680810094-2.3.2.02.02.006-01	Contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la provisión integral del servicio de alimentación escolar	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	$ 1.684.780.550
		ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 231.217.794
		RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011	$ 44.772.746
		Valor Total CDP	**$1.960.771.090**

El día diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026)., se fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato N° 1488-26, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".**

Según el ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL CONCURSO DE MÉRITOS N° **CM-008-2026** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**, establece que el Programa debe ser atendido de acuerdo a las indicaciones dadas por el supervisor e interventor del contrato así:

- Cumplir todos y cada uno de los lineamientos, técnicos, financieros, jurídicos, administrativos, nutricionales y los demás 'referentes al PAE, señalados en el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 0335 de 2021, "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE-Resolución 0335 de 2021.
- Ejecutar el contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, aspectos, y lineamientos y obligaciones específicas, de carácter técnico, financiero, jurídico; administrativo, nutricional y los demás referentes al PAE.
- La entrega del Programa de Alimentación Escolar-PAE se debe prestar bajo las modalidades de: **COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA- RACIÓN PREPARADA EN SITIO, COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA (ALMUERZO), COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA -TARDE RACIÓN INDUSTRIALIZADA**, en cada una de las sedes educativas.

El día 19 enero de 2026 se da inicio al **CONTRATO N° 5036-25 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**, para la atención del programa de alimentación escolar durante la vigencia 2026, la Dirección de Cobertura Educativa, por medio del Equipo de Supervisión PAE, realizó la entrega respectiva de la focalización de los beneficiarios al operador de acuerdo con la Resolución 0335 de 2021, aprobación de minutas y el plan de alistamiento.

La Entidad Territorial suscribió **CONTRATO N° 1488-26** Interventoría para ejercer la verificación y cumplimento a la prestación del Servicio de alimentación Escolar en el Distrito de Barrancabermeja con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".**

La Secretaría de Educación Distrital ha venido dando el respectivo cumplimiento a la directiva 08 de 29 de diciembre de 2022 emanada por la **UAPA** donde se brindan las orientaciones para la prestación del servicio de manera presencial y sin restricciones de

aforo en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender.

El periodo reportado corresponde a lo determinado en la **CLÁUSULA NOVENA** forma de pago del contrato de interventoría, en el desarrollo de actividades durante el periodo comprendido entre 19 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026 para un total de 13 días calendario.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL 19 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE ENERO DE 2026:

Las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 19 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026 tenemos las siguientes:

- Se realizan visitas diarias por parte de los Inspectores de Campo según cronograma a los diferentes comedores escolares en la modalidad ración preparada en sitio – desayuno y almuerzos y ración industrializada, mediante la aplicación del Formato de Verificación diario
- Se verifica las condiciones de higiene, cantidad y calidad de acuerdo con la minuta patrón, establecida en el pliego de condiciones.
- Se verifica el cumplimiento de la implementación de los planes de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico, en cada uno de los restaurantes escolares y bodega.
- Se vigila la distribución de las raciones entregadas diariamente verificando el registro diario de asistencia.
- Se realizan visitas semanales de parte del personal de la interventoría, según cronograma establecido a la bodega y sede administrativa del operador, los productos que llegan al punto de distribución como son los lácteos, frutas, panificados y dulces.
- Se realizaron encuestas de percepción del servicio a titulares de derecho de las diferentes instituciones educativas, mediante la aplicación de los formatos correspondientes
- Se efectúan reuniones de retroalimentación con el personal de Interventores.
- Se vigila el cumplimiento de las compras locales.
- Se verifica que el Operador cumpla con la implementación de un plan de saneamiento básico de acuerdo a lo establecido en el **Lineamiento Técnico Administrativo del PAE – MEN, según Resolución N° 0335 de 2021 y sus anexos**, acerca del manejo y disposición de los residuos sólidos ORGANICOS E INORGANICOS (basuras, empaques, cáscaras de frutas, etc.) con el fin de evitar la contaminación ambiental, y controlar la inadecuada manipulación de éstos en cada uno de los restaurantes escolares, instituciones educativas, bodega de almacenamiento y vehículos de transporte.
- Se verifica que el contratista cumpla con los lineamientos establecidos por el MEN por lo cual asume como regla general **Lineamiento Técnico Administrativo del PAE – MEN, según Resolución N° 0335 de 2021 y sus anexos**
- Las demás actividades que requieran apoyo legal para desarrollar con eficiencia y eficacia el control y vigilancia al contrato de operación del PAE, para dar cumplimiento de los lineaminetos técnicos administrativos del programa de Alimentación Escolar.
- Velar por el cumplimiento de todas las obligaciones de la interventoría incluidas en el contrato establecido con la alcaldía Distrital de Barrancabermeja y en especial en las que se encuentren asignadas en el manual de contratación en interventoría ETC.

EVALUACIONES ORGANOLEPTICAS (RI) 19 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE ENERO DE 2026

Se realizaron CATORCE (14) evaluaciones organolépticas de los alimentos (RI) que conforman durante el periodo correspondiente al periodo del 19 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de
Cobertura Educativa

PRUEBA DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS PERIODO DEL 19 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE ENERO DE 2026

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS PARA RI		
Análisis microbiológico según norma INVIMA para alimentos (Bebida láctea y/o Yogurt, Avena, leche entera y/o saborizada)	Unidad	10
Análisis microbiológico-panificados	Unidad	7
Análisis microbiológico-dulces y frutos secos	Unidad	5
Análisis microbiológico de superficies	Unidad	1
Análisis microbiológico de ambientes	Unidad	3
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS PARA RPS		
Análisis microbiológico de ambientes (Restaurante escolar)	Unidad	2
Análisis microbiológico de superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)	Unidad	4

REVISIÓN INFORMES Y/O CERTIFICACIONES TITULARES DE DERECHO

Se realizó la revisión de las certificaciones entregadas por parte del Consorcio PAE Yariguíes con Contrato N° 5036-25 comprendida entre el 19 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026, donde la interventoría CORNUTRIR con Contrato 1488-26 verificó la distribución de las raciones entregadas diariamente con base en los listados de los titulares de derecho entregados por la Dirección de Cobertura Educativa y establecimientos educativos debidamente firmados y aprobados por cada rector, coordinador y/o persona encargada para la respectiva aceptación de estas entregas. Se realizo esta verificación de la información suministrada por el Consorcio PAE Yariguíes se encuentra en los soportes e información suministrada por la Dirección de Cobertura Educativa del Distrito de Barrancabermeja, Santander.

VISITAS A SEDES EDUCATIVAS ENTREGAS PERIODO 19 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE ENERO DE 2026

Durante las visitas realizas por el equipo de profesionales de la interventoría a las sedes educativas, se evaluaron los ítems descritos en el formato de visita, se tomaron evidencias fotográficas al finalizar cada semana de entregas se redactó los planes de mejora de acuerdo con las no conformidades evidenciadas durante las visitas a las sedes educativas.

Se relaciona las 119 visitas en zona Rural y/o Urbana efectuadas durante el periodo comprendido entre 19 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE ENERO DE 2026, teniendo en cuenta su fecha, el porcentaje de cumplimiento del Ente Territorial como del Operador y la ubicación de unidad aplicativa.

ZONA URBANA

19 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE ENERO DE 2026		
ZONA	**MODALIDAD**	**TOTAL VISITAS**
URBANA	RI AM-PM	107
	TOTAL	**107**

ZONA RURAL

19 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE ENERO DE 2026		
ZONA	**MODALIDAD**	**TOTAL VISITAS**
RURAL	RI AM-PM	12
	TOTAL	**12**

CONDICIONES DE TRANSPORTE

En el marco de las visitas de inspección a las sedes educativas y la bodega y/o planta la entrega de las raciones industrializadas, ración preparada en sitio y comida transportada en caliente, se efectúa la inspección de los vehículos contratados para el transporte de los alimentos, verificando que se garantice el mantenimiento de las condiciones de conservación requeridas para las materias primas: refrigeración, congelación, recipientes o canastillas de material sanitario con tapa, etc. y cumplen con la normatividad vigente, se evidenció que los vehículos se encuentran en adecuadas condiciones sanitarias, de aseo y operación para el transporte de los alimentos, de igual manera se evidencio que los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de alimentos y en su exterior llevan el letrero "transporte de alimentos".

Durante la verificación se evidenció que los alimentos no son transportados directamente sobre el piso y cuentan con protección entre el piso y el alimento mediante el uso de estibas y canastillas plásticas.

Durante la verificación documental se evidenció los siguientes documentos (Licencia de conducción vigente, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico - mecánica cuando aplica), de igual manera, se evidencia que los vehículos poseen concepto sanitario favorable vigente emitido por la autoridad competente por acta que hace constar las condiciones sanitarias de los vehículos en un porcentaje del 100%.

Se realizó verificación de la documentación pertinente al personal transportador quienes cuentan con vestimenta adecuada de acuerdo a la normatividad vigente. Se evidencia que los vehículos transportadores no almacenan los alimentos directamente sobre el piso, haciendo uso de canastillas plásticas para esta actividad, las cuales, se encuentran debidamente lavadas, desinfectadas y son ubicadas sobre estibas con el fin de aislar cualquier contacto del alimento con el piso.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Durante las visitas realizadas por la Interventoría a las sedes educativas y durante la revisión del cumplimiento de los requisitos sanitarios aplicados al personal manipulador de alimentos, se han identificado que el personal manipulador cumple parcialmente con la normatividad establecida en el Capítulo III de la Resolución N° 2674 de 2013.

A continuación, se relacionan las no conformidades identificadas por el equipo técnico de interventoría con relación al personal manipulador:

- El personal manipulador no usa de forma adecuada la dotación completa, así como con las especificaciones y elementos de protección necesarios según la normatividad legal vigente para la manipulación de alimentos.
- Se evidencia que la presentación personal de algunos manipuladores no cumple con los estándares requeridos, ya que se observó que las uñas no están cortas, limpias y sin esmalte, el cabello no está recogido, se utilizan joyas u otros accesorios, y/o el uniforme no está limpio.
- La documentación del personal manipulador que evidencian exámenes de ingreso y certificación para la manipulación de alimentos, no se encuentra disponible en el centro de trabajo, para la respectiva verificación.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En la inspección técnica se evidencia que se promueve el autocuidado garantizando el uso adecuado de tapabocas, lavado frecuente y adecuado de manos, publicando señalización de dichas medidas en lugares visibles, tales como, protocolo de lavado de manos y uso de elementos de protección personal, asimismo, se cuenta con solución desinfectante (gel antibacterial) tanto para colaboradores, como para los beneficiarios del programa.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de
Cobertura Educativa

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN EL PROCESO DE SST

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

Con el acompañamiento de la profesional de **SG-SST** de la interventoría CORNUTRIR, Se realizaron los diferentes procesos el cual fue responsable de: Diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la empresa tales como:

- ✓ Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los colaboradores Contratados
- ✓ Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores.
- ✓ Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para el manejo de proveedores y contratistas y solicitar la aprobación por parte de la gerencia.
- ✓ Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa.
- ✓ Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la empresa.
- ✓ Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ Presentó a la Gerencia el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación y firma.
- ✓ Realizar la solicitud a la IPS contratada para los exámenes ocupacionales de la información relativa a licencias, garantía de custodia de las historias clínicas y demás documentos reglamentados en la normatividad vigente.
- ✓ Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Relación de los profesionales vinculados para la ejecución del contrato de interventoría **CORNUTRIR N° 1488-26** así:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
COORDINADOR TECNICO	ADRIANA ESLAVA GOMEZ
INTERVENTOR FINANCIERO	MARIA ELENA GARCIA SANDOVAL
PROFESIONAL DE APOYO EN NUTRICION	SINDY PAOLA PLATA NIETO
PROFESIONAL DE APOYO SST	ANDREA JULIANA GARCIA CAMPO
PROFESIONAL DE APOYO ABOGADO	AZUCENA CACERES ARDILA
INSPECTOR DE CAMPO	ROSILYS JIMENEZ RODRIGUEZ
INSPECTOR DE CAMPO	JAVIER MAURICIO DEVERA BASTIDAS
INSPECTOR DE CAMPO	OSIRIS ASTRID PEREZ RAMIREZ
INSPECTOR DE CAMPO	CLAUDIA PATRICIA VERGARA BROKATE
INSPECTOR DE CAMPO	LUIS FRANCISCO BENAVIDES GOMEZ
INSPECTOR DE CAMPO	ENNA FABIOLA CUBILLOS GOMEZ
INSPECTOR DE CAMPO	LILIBETH DEL CARMEN FONSECA VILLEGAS
INSPECTOR DE CAMPO	ROSA MARGARITA RAPALINO VILLAREAL
INSPECTOR DE CAMPO	LUZ MEREIDA PULGARIN HERNANDEZ
PROFESIONAL DE APOYO PSICOLOGIA	LORAINE ESTEFANY REYES VELASQUEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANGIE LORAINE DIAZ PULGARIN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	WENDY ALEXANDRA DIAZ CABARIQUE

Los Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales para cada uno de los profesionales se han surtido Mediante Pagos En Mi Planilla – Compensar, Por Intermedio De La Empresa CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL (CORNUTRIR).

Los Pagos Del Personal Al Sistema De SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES - Personal Contratado, Periodo ENERO-FEBRERO 2026 (Salud – Pensión-ARL-CCF) Se Realizó Mediante Planilla: **44289895**

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
EPS	FEBRERO DE 2026	$ 1.979.900
AFP	ENERO DE 2026	$ 2.534.400
ARL	ENERO DE 2026	$ 83.400
CCF – COMFENALCO	ENERO DE 2026	$633.700
ICBF	ENERO DE 2026	$475.700
SENA	ENERO DE 2026	$317.000
	TOTAL MES ENERO DE 2026	**$6.024.100**

COMPONENTE FINANCIERO

***VERIFICACIÓN EJECUCIÓN OPERADOR CONSORCIO PAE YARIGUIES CON CONTRATO N° 5036-25*:**

Tiempo y porcentaje de ejecución del contrato de prestación de servicios N° 5036-25 para el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero de 2026, representados en 10 días calendario escolar equivalentes al 5,46%.

A continuación, se detalla la cantidad de días trabajados por mes y el porcentaje de avance en cada uno, así mismo, se aprecia el total de días calendario trabajados, acumulados a la fecha y su porcentaje total.

PERIODO DE EJECUCION	N° DIAS CALENDARIO ESCOLAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2026	10	5,46%
PENDIENTE POR EJECUTAR	173	94,54%
TOTAL DIAS CONTRATADOS	**183**	**100,00%**

REGISTRO PRESUPUESTAL N° 26-00808 de 14 de enero de 2026				
Identificación presupuestal	**Concepto**	**Fuente de Financiación**	**Valor RP**	**Valor a pagar Acta Parcial N° 01**
2.3-22-2201-700-2201028-2024680810094-2.3.2.02.02.006-01	Contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la provisión integral del servicio de alimentación escolar	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	$ 18.231.139.888	$0
		ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 1.170.619.994	$0
		RECURSOS PROPIOS	$ 8.710.094.682	$737.290.547
		RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 33.809.322	$0
		Valor Total RP	**$28.145.663.886**	**$737.290.547**

Una vez verificada la cuenta del operador y los respectivos anexos de informe financiero (Informe de ejecución de recursos, certificado de las compras locales, facturas de las compras locales, nómina, planillas de seguridad social) presentados por el **CONSORCIO PAE YARIGUIES** y de acuerdo con el informe del contratista y verificación de los registros de entrega y las certificaciones de los Rectores, se verificó un total **CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (125.539) COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA (ALMUERZO), COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JM/JT RACIÓN PREPARADA EN SITIO, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA COMPLEMENTOS AM/PM, COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JM/JT RACIÓN INDUSTRIALIZADA** durante el período comprendido entre el DIECINUEVE (19) de ENERO de 2026 al día TREINTA Y UNO (31) de ENERO de 2026, por lo tanto, la interventoría emiten acta Parcial N° 01, teniendo en cuenta el valor unitario de la Ración **COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA (ALMUERZO), COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT RACIÓN PREPARADA EN SITIO, COMIDA CALIENTE**

0022

TRANSPORTADA COMPLEMENTO AM/PM, COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT RACIÓN INDUSTRIALIZADA, según la descripción que se relaciona a continuación, por lo tanto, se cumple con lo relacionado para el respectivo cobro.

EJECUCIÓN 10 DIAS (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2026)						
MODALIDAD	RACIONES DIARIAS		TOTAL RACIONES DIARIAS	COSTO RACIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN	VALOR TOTAL
	URBANO	RURAL				
COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO	0	0	0	$ 7.481	10	$ 0
COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA (ALMUERZO)	0	0	0	$ 7.829	10	$ 0
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT RACIÓN PREPARADA EN SITIO	0	0	0	$ 5.541	10	$ 0
COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO EN SITIO	0	0	0	$ 6.094	10	$ 0
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT RACIÓN INDUSTRIALIZADA	97.979	27.560	125.539	$ 5.873	10	$ 737.290.547
TOTAL EJECUTADO DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2026	**97.979**	**27.560**	**125.539**			**$ 737.290.547**

De acuerdo con la revisión detallada de los registros de entrega y las certificaciones de Rectores, se establece en el período comprendido entre el 19 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026, un valor total de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 737.290.547)**

***VERIFICACIÓN EJECUCIÓN INTERVENTORÍA CORNUTRIR CON CONTRATO N° 1488-26*:**

1. El desarrollo de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL efectuada al operador, CONSORCIO PAE YARIGUIES, se realizó en el período correspondiente desde el desde el 19 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	DEDIC	DIAS	FM	Valor unitario	VALOR TOTAL	
1.	PERSONAL								
1.1	PERSONAL DIRECTIVO Y RESIDENTE								
1.1.1	Director de Interventoría	Mes	1	0,50	13	1,86	$ 290.268,00	$ 3.509.340,00	
1.1.2	Coordinador técnico de interventoría	Mes	1	1,00	13	1,86	$ 166.661,00	$ 4.029.863,00	
1.1.3	Interventor Financiero	Mes	1	0,50	13	1,86	$ 166.048,00	$ 2.007.520,00	
					SUBTOTAL PERSONAL			**$ 9.546.723,00**	
1.2	PERSONAL TECNICO								
1.2.1	Profesional de apoyo - Nutricionista	Mes	1	0,50	13	1,86	$ 156.646,00	$ 1.893.850,00	
1.2.2	Profesional de apoyo - Abogado	Mes	1	0,50	13	1,86	$ 156.646,00	$ 1.893.850,00	
1.2.3	Profesional en psicología	Mes	1	0,50	13	1,86	$ 156.646,00	$ 1.893.850,00	
1.2.4	Inspector de campo - ingeniero de alimentos, agroindustrial, nutricionista o microbiólogo	Mes	9	1,00	13	1,86	$ 123.961,00	$ 26.976.393,00	
1.2.5	Profesional de apoyo - profesional SST	Mes	1	0,50	13	1,86	$ 156.646,00	$ 1.893.850,00	
						SUBTOTAL		**$ 34.551.793,00**	
1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO								
1.3.1	Auxiliar administrativo	Mes	2	1,00	13	2,00	$ 60.167,00	$ 3.128.684,00	
						SUBTOTAL		**$ 3.128.684,00**	
						(1) SUB TOTAL PERSONAL		**$ 47.227.200,00**	
ITEM	DESCRIPCION	MODELO	UNIDAD	CANT.	DIAS		VALOR UNITARIO	TOTAL	
2.	GASTOS OPERACIONALES								
2.1.1	Alquiler de vehículos Campero, Pick-Up Camioneta, Camión o similar.(>2000)$/Mes	2019-2021	Unidad	1,00	10		$ 360.059,00	$ 3.600.590,00	
2,1,2	Arriendo de oficina		Unidad	1,00	13		$ 76.604,00	$ 995.852,00	
2.1.2	Pago de servicios públicos		Unidad	1,00	13		$ 49.960,00	$ 649.480,00	
2,1,3	Alquiler de equipos y muebles de oficina.		Unidad	1,00	13		$ 58.818,00	$ 764.634,00	
						(2)SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES		**$ 6.010.556,00**	
3	ESTUDIOS, ANALISIS, PRUEBAS DE SOPORTE Y EQUIPOS DE TOMA DE MUESTRAS						VALOR UNITARIO		
3,1	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS PARA RI								

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	DEDIC	DIAS	FM	Valor unitario	VALOR TOTAL
3,1,1	Análisis microbiológico según norma INVIMA para alimentos (Bebida láctea y/o Yogurt, Avena, leche entera y/o saborizada)	Unidad		10			$ 110.875,00	$ 1.108.750,00
3,1,2	Análisis microbiológico-panificados	Unidad		7			$ 110.875,00	$ 776.125,00
3,1,3	Análisis microbiológico-dulces y frutos secos	Unidad		5			$ 110.875,00	$ 554.375,00
3,1,4	Análisis microbiológico de superficies	Unidad		1			$ 110.875,00	$ 110.875,00
3,1,5	Análisis microbiológico de ambientes	Unidad		3			$ 110.875,00	$ 332.625,00
3,2	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS PARA RPS							
3,2,1	Análisis microbiológico del agua	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,2,2	Análisis microbiológico-cárnicos, pollo, cerdo, pescado	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,2,3	Análisis microbiológico huevo y leguminosa	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,2,4	Análisis microbiológico para ensaladas	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,2,5	Análisis microbiológico para jugos	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,2,6	Análisis microbiológico para panificados	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,2,7	Análisis microbiológico de ambientes (Restaurante escolar)	Unidad		2			$ 110.875,00	$ 221.750,00
3,2,8	Análisis microbiológico de superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)	Unidad		4			$ 110.875,00	$ 443.500,00
3,2,9	Análisis microbiológico de ambientes (bodegas y furgones)	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,2,10	Análisis microbiológico superficies (bodegas y furgones)	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,3	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS PARA CENTRO DE PRODUCCIÓN - CCT							$ 0,00
3,3,1	Análisis microbiológico del agua	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,3,2	Análisis microbiológico-cárnicos, pollo, cerdo, pescado	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,3,3	Análisis microbiológico huevo y leguminosa	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,3,4	Análisis microbiológico para ensaladas	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,3,5	Análisis microbiológico para jugos	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,3,6	Análisis microbiológico de ambientes (Planta de producción)	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,3,7	Análisis microbiológico de superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,3,8	Análisis microbiológico de superficies (bodega y furgones)	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
3,3,9	Análisis microbiológico de ambientes (bodega y furgones)	Unidad					$ 110.875,00	$ 0,00
	(3) SUBTOTAL ESTUDIOS, ANALISIS, PRUEBAS DE SOPORTE Y EQUIPOS DE TOMA DE MUESTRAS							$ 3.548.000,00
	(4)=(1)+(2)+(3) SUBTOTAL							$ 56.785.756,00
	(5) DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES 9,90%							$ 5.621.789,84
	(6)=(4)+(5) SUBTOTAL							$ 62.407.545,84
	IVA 19,00%							$ 11.857.433,71
	VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL N° 01							$ 74.264.979,55

VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL N° 01: SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($74.264.979,55), la fuente a afectar es la siguiente:

REGISTRO PRESUPUESTAL N° 26-01309 de 17 de enero de 2026				
Identificación presupuestal	Concepto	Fuente de Financiación	Valor RP	Valor a pagar Acta Parcial N° 01
2.3-22-2201-700-2201028-2024680810094-2.3.2.02.02.006-01	Contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la provisión integral del servicio de alimentación escolar	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	$ 1.684.780.550	$ 0
		ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 231.217.794	$ 74.264.979.55
		RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011	$ 44.772.746	$ 0
		Valor Total RP	$1.960.771.090	$ 74.264.979.55

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de
Cobertura Educativa

El balance mensual corresponde a 13 días de ejecución, comprendido entre el 19 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026, el acumulado periódico es de 13 días según el calendario, es decir que se ha ejecutado en tiempo el 4,06% del contrato.

Descripción del gasto	Días	Contratado	Ejecutado	% Avance valor
Contrato Inicial	**320**	**$ 1.960.771.090,00**		
Valor a pagar Acta Parcial N° 01 (19 al 31 de enero de 2026)	13		$ 74.264.979,55	3,79%
Valor pendiente por ejecutar	307		$ 1.886.506.110,45	96,21%
SUMAS IGUALES	**320**	**$ 1.960.771.090,00**	**$ 1.960.771.090,00**	**3,79%**

En constancia se firma la presente acta por lo que en ellos intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN
Director de Cobertura Educativa
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
NIT 890.201.900-6

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó	MARLON FABIÁN CAMARGO FERRÍN Director de Cobertura Educativa		marzo de 2026
Revisó Aspectos Financieros	SANDRA MILENA RAMOS SERPA CPS Contadora Público		marzo de 2026
Revisó Aspectos técnicos	HAYDEE CASTILLO BARRERA Profesional Universitario – Dirección Cobertura Educativa DIANA MARÍA LANDINEZ SEPÚLVEDA CPS Ingeniera de alimentos JOHANA MARCELA MOLINA SANTOS CPS Nutricionista JONATHAN SALDARRIAGA HERNANDEZ CPS Ingeniero Ambiental YORMAN QUEVEDO OCAMPO CPS Ingeniero Agroindustrial		marzo de 2026
Revisó Aspectos sociales	JESSICA GAVIRIA ALVEAR CPS Psicóloga LEYDI MARIAN CABALLERO ACEVEDO CPS Psicóloga		marzo de 2026
Revisó aspectos jurídicos	JORGE ANDRES VILLAMIZAR ZABALA CPS Abogado		marzo de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			